



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Marzo 18 de 2010.

ACUERDO N° 26 - 09 - 2010.

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 1/2010 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, referente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2010.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1/2010 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, referente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2010, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	CONCEPTO	AUMENTO	DISMIN.
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	372.576.876	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	297.166.180	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	669.743.056	
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA	40.376.876	
	02			PERSONAL A CONTRATA	194.920.226	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	59.532.575	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	140.014.523	
	05			SERVICIOS BASICOS	15.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	35.000.000	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.952.961	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	24.725.669	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		008		Premios y Otros	2.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES	23.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	10.000.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	11.000.000	
		999		Otras	3.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS		
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	69.000.000	
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS		
		001		Programas Computacionales	2.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07			Deuda Flotante		779.774
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	670.522.830	779.774

ACUERDO: 26 – 09 – 2010
18.03.2010

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv